

En el mismo punto

Don Jeronimo Pexos del Barco y del Lamaxa a
 Claustro Pleno para mañana sabado a las diez de
 la mañana, para leer las constituciones de la Aca
 demia practica hechas por los Commisarios, y para
 leer una proposicion del D. D. Nizende Ferrn de
 Para que los Commisarios de la Escuela
 de Divyo den parte ala Univ. de su Commisio
 on: y para acor presente ala Univ. una Carta de
 el Sr. Conuz, en que le da parte haver conseguido
 de S. M. (Dios le que) el beneficio del alumbrado
 esento del gravamen del preciso repartimiento,
 con el producto de quatro Comidas anuales de Ho
 dillos, que se tendran en la Plaza Mayor; lo que qu
 za oportuno exponer ala Univ. para que se riva
 cedex los Balcones que en ella tiene, para otras fes
 tas, y beneficio comun. La Ladie fulte fecha Vie
 nes 24. de Febrero de 1786.

M. J. Basilio de Mendoza
 Vice-Dotor.

Otro si para oír una proposicion del D. Salas
 en el primer punto, a fin de que la Univ. nom
 bre Director para la Academia de Practica
 en este mismo Claustro, si lo tubiere por com
 beniente fecha uno supra. =

M. J. Mendoza



AVSA

Yasen las consti. y dicitamen el D^r. Ocampo

alos p^rimeros comisarios que entendieron

en este asunto. y ena quien el Informe, que tiene,

pedido el consejo. contados estos puntos.

Ocampo, = Oviado = Herrera =

Navarro

Machado,

Perez,

+ Nobles,

7. ~~una por la 1^a Junta~~

~~una la 2^a Junta~~

Nuevos comisarios, para ver las consti.

Nobles = Valquez =

Blanca

4 Arango =

Comis. com. Lorenz enuado

4 forcada = Pena = Sampere = Pasqual.

AVSA



~~Sus~~
~~Por~~

- Canz...
- ~~Ocampo~~
- Rascón
- Mundoza
- García
- ~~Kavarrus fe.~~
- Castagna
- ~~Toledano v. r. fe.~~
- Muñoz
- Carpint
- ~~Bayo v. c.~~
- ~~Aya. fe.~~
- ~~Recalde v. r. fe.~~
- ~~Alachado v. r. fe. d.~~
- ~~Dobles.~~
- ~~Perez fe.~~
- Oliya
- ~~Lasanta~~
- Rico.
- Moldan
- Segura
- ~~Ruaxde~~
- ~~Martinez~~
- Aya
- ~~Rufo fe.~~
- Maxim
- ~~Sanchez.~~
- Natibidad
- ~~Ocampo~~
- ~~Foxcada fe.~~
- ~~Blenqua fe.~~
- ~~Peña~~
- Alonso
- ~~Arango fe.~~
- ~~Sampere~~
- ~~Merxero fe.~~
- ~~Encina~~

- Boya
- Ramos
- ~~Vaxona fe.~~
- ~~Moncaxati~~
- ~~Obido. fe.~~
- ~~Vazquez~~
- ~~Ayala fe.~~
- ~~Candamo~~
- García
- ~~Alonso. te~~
- ~~Caballero~~
- ~~Salad~~
- Pozo
- ~~Diaz~~
- Ridozes
- Anquad
- Vimenez
- ~~Sta Maxima~~
- ~~Ruyruard. t. b.~~
- ~~Ayuso~~
- ~~Texerizo fe.~~
- ~~Campo t. b. fe.~~
- ~~Falcon fe.~~
- Valdivia
- ~~Hinojosa~~
- ~~Mixanda fe.~~
- ~~Arias fe.~~
- ~~Cisneros fe. b.~~
- ~~Mulendez~~
- ~~Salgado~~
- ~~Mora. fe.~~
- ~~Araxer fe.~~
- ~~Casquide fe.~~
- ~~Erterez fe.~~
- ~~Mirrequez~~
- ~~Cuñta~~
- Zunzunegui
- Secades.
- Rucacho
- Medina
- ~~Otero.~~
- Zepa
- Campal
- ~~Araxus fe.~~

- Iglesias
- ~~Vaxer fe.~~
- ~~García fe.~~

Diputados

- ~~Lia. do. Sr. Josef Maxquez~~
- ~~Fr. Gaspar de Allo~~
- ~~D. Judas Tadeo Pasq.~~
- D. Gaspar Fraile
- D. Juan Josef Espada
- ~~D. Gregorio Cardillon~~
- ~~D. Ant. Gomez Martin~~
- ~~D. Juaguin Mendimuda~~

Consiliaxos

- D. Sebastian Carrasco
- ~~D. Julian Melon.~~
- ~~D. Ant. Alvarez Tordes.~~
- ~~D. Agustin Gasco~~
- ~~D. Cesar Loudes fe.~~
- ~~D. Nicasio Alvarez Cienfuegos~~
- ~~D. Man. Ant. Gomeza~~
- Diaz = nueva las con. st.
- Ayuso = falcon. = candamo
- salg. = casq. = dimbi
- Otero = Mer. = castre
- Mor = Mendimuda
- Gasco = cienfuegos
- 14 Cisneros =
- 1. y. r.
- 45 -



No se pase a nombre de Director h. ta e
resuelva

Recalde

Machado

Robles.

Munoz.

Yarq. voto yob.

Mixanda Recalde

ocampo.

Alba voto de recalde

Peña. bolbioso

Arango

Xno/osa.

Veiruard

2.º campo 12.

Denombre

Director

Diaz

Candamo

Peña

Ayuso.

Ortiz

Salq

Casquaste

Mintegui.

Otero.

Moran.

Castrillon

Mendinueta

Gaso

10 Zienfuegos.

1 as nexos.

Gomera, Xno/osa.

Cavallero pidio rest. de las expro
siones que se dicen en este claustro
y que por ellas, se alargan los claust
y se espasperan alg. individuos.

Las que vean
las const. los 8.

de la 1.ª y ultima
Junta; yagan el Inf.

Nieto

Sanch?

Allo.

Encina

Yaxona.

Candamo.

Cavallero,

Veiruard

Yarq.

Doubes 11-

7

4

4

26-



- / Martínez, que se ebaue el informe pedido.
- / Diedo. Exacias. y voto del Sr. Ladana
- / Sanchez. Voto del Reverendísimo Ladana, y que esta Junta se agreguen dos otros Sres Theologos—

Ocampo, que reproduce su proposición, y no voto.

Atra el Sr. Alcalde con la circunstancia que el empleo ha de ser trienal—

- / Foxcada. que estos Sres que han trabajado las Const.^s que las deca man, y reformen, lo que tengan que reformar si algo hubiere y que estos mismosuyan el informe y las el Sr. Alcalde

Blenque. Exacias. al Sr. Salas, y al Sr. Ocampo, respectivamente, y ni una Junta ni otra. Que la Univ.^a nombre Junta nueva a la q.^a pasen todos los Papeles, que traigan puesto en orden reparos, y que lo ebaquen con la mayor brevedad

Pená. Vot. nombre Director, y que los mismos que las han echo vuelvan a Ver— que se nombre Director—

Araugo que alas constituciones, ni las aprueba ni reprueba, y que baidan a la Junta, y esta las vea, y D.^o que no se nombre—

Sampere. Exacias. al Sr. Salas y la Junta, y que estos mismos tengan presente, todos los antecedentes del Sr. Ocampo, y que se vean estas constit.^s y con amplias facultades, sin dar a Claudio

Encina. Las dos Juntas que procedan con suena se, y prontamente, y deseando tenga efecto la Academia, y aq.^a el informe, remitiendo las constituciones para su aprobacion

Vaxona que vaian a la Junta prim.^a y segunda, y que es prontamente, las reconocan, y pongan el informe y si les pareciere, deus al Consejo sea Director el Sr. deca

V. Oviedo. Voto por escrito

Camdame. que la Academ^a de practica, nunca jamas sea
revertida por Cathedra^s.
que estas constituciones segun eston se remitan al Consejo y
que al mismo tiempo, que se remita el informe
se remitan, los pretendientes sean uno Cathedra^s,
y otro de mas el V. del D. Encina.

V. Caballero que se suba este papel por los mismos que le han for-
mado, con otros nuevos, que la Univ, nombre, y que se re-
dean las Ordenes, anteriores, y que se haga mencion
de la proposicion del D. Ocampo, pues lo merece —
Salas que ponga las constit^s en el Consejo, y que no salga
de la Mampara de su estudio, para otra junta mas
que para la que las tiene aprobadas estando go en
ella y volviendolas a recoger —

Diaz. que no balle cosa ninguna que reprobar en las Consti-
tuciones en todas sus partes, y que da que al D. Ocam-
po, que combiene se nombre Director

V. Reynuand Voto del D. Encina —

Ayuso. las constit^s las tiene aprobadas. ala proposicion del
D. Ocampo, lida que es, pero que la direcion no se pue-
de dar al Cathedra^s de Prima, al text. p^o de todos
secretos que nombre Director —

Salas. que requere al ^{son} V. R. con el Estatuto 21. del 11.º
que manda se vote en secreto, por Voto altramucos
siempre que alguno del Claustro lo pidiere. Supp^{ca},
a V. mande se practique asi en el punto, y si
se deve uno nombre Director de la Academia de
practica, por combiene asi en el establecimiento.



opaxa que todos voten con libertad, y sin respeto a
cualquiera razoneres particulares, que influyen de
maniado por desgracia nra en los Ateneos
de la Univ, y de no practicarse asi, lo protes-
ta y pide por testim,

el voto de la cedula remando poner en cedula
ala hora de las once el que no se puso
hasta las tres por no haber encontrado
al llamado =

Continuando se votando en publico.

el Int. Falcon. que se embien las condit.^s conforme estas, y que
sunto de la aprobacion de su Alteza pasaxa la Univ, a
Hombria Director

Añojosa. Las condit.^s las Aprobada todas vajo la condicion
pues las Eng.^{to} al informe que se eba que, y de
aqui se in paxe, que no puede votar Director.

Mixanda. Voto de Sr. Añojosa. —

Mulenda. dijo en su lugar por exente

Salgado que aprueba las ^{condit.^s} ~~condiciones~~, que en el forme
se laba al Sr. Ocampo. que Hombria Director

Casque de Idem.

Antequi. Idem

Pixuan. pide testim.^o se separa a votar director, mediante estas
pendim de nel Consejo

Otero. Voto del Sr. Salgado

AVSA



Managua Voto del Sr. Varona

Pasqual. Que pasen las constit. a la junta y que esta las modere si tubieren que y que se vacue el informe, y Hase Hombre Director.

Castillon. Voto del Sr. Salgado.

Mendiueda. Idem.

Melon Voto de Univ, en todo.

Larco. Voto del Sr. Salgado.

Toudeo Voto del Sr. Varona

Cien fuegos. Voto del Sr. Salgado

Gomez Voto del Sr. Honofosa

Cimexos. Que al Sr. Ocampo se le den las Exas, que se vacue el informe pedido, y que las constituciones son bilda las en un punto, se remitan con el informe.

Sr. R. que aprueba las constit, que se remita el informe al consejo, con las dificultades, de solo el Sr. Ocampo y que se suspenda el Hombream,

Concluido este voto se hizo presente el estado de los votos, y se comedio el Claustro, en votacion secreta los tres puntos, propuestos por el Sr. Salas, para lo que se repartieron los Regallos y se paso a votar.



El D.^o Ojeda en su voto i lugar dixo: que las cosas q.^{as} suenan echas
por la Junta deben toda su formaj.^{on} al D.^o Salas, cuius t^{ra} bajo merece gracias
que se las da por su parte; Y como tienen la aprobaj.^{on} de la Junta, y
merecen la del q.^o vota en cada lo substancial, tiene por conven.^{te} paxen a
la q.^o está encargada de evacuar el Informe pedido por el Consejo, y esta
diga lo q.^o se le offrezca en oñ^{on} asu aprobaj.^{on} temiendo paxer. Los reparos
puestos en este clausula jencargando las evacuen al mismo t^{po} el ref.^o Infor-
me ala ma.^o breves.

R.^o Herrera esto mismo

R.^o Arias. que en punto de Constit.^o se remita al voto de los
facultativos, que por lo domas en su posicion de no estar evacua-
do el Informe pedido por el Consejo, que lo evacue la Junta
a quien esta en cargada esta comision-

1 Lancia. que como se habla de Academia de D.^o Español, que se
embien las Constit.^o por las que da m.^o a la Junta, y en espe-
cial al D.^o Salas, evacuando al mismo tiempo el informe dan-
do gracias al D.^o Ocampo.

Ovies disp.^o q.^o aprueba las constit.^o segun estan puesto q.^o
la Junta las tiene aprob.^o q.^o se remitan al Conse-
jo con noticia de q.^o la Univ nombre por direccion
de esta Academia q.^o por su voto debe ser el
D.^o Du Pramon de Salas.

AVSA



~~Publico~~

la asistencia de esta Academia, sin distraer a los profesores
de la que deben tener en las Cathedras, con arreglo a las
Unidas N.º Ordenes, y que quando se informe al Com.
se ponga el encuenro que pueden tener las dos
gaciones.

Se mandado, que en su lugar no odo, y que se esta sin se haze
con arreglo.



7
Primera prop.^{ta} Aprobacion absoluta exconv.^{ta} se votara blanca
en blanca, Revision sellar p.^{ra} referor imparcialer q.^o el v. Vice

2.^a Nombre se votara blanca en negra.

3.^a se votara blan.^{ca} en blan.^{ca} que se evocue el informe pedido
p.^o el Consejo oiciendo q.^o el Director pueda ser Cath.^o y blanca en

negra que no, evacuando en ~~total~~ ^{total} casos el informe en toda sur.^{ta}
4.^a el honor que ^{concep.^{to}} al ^{por} ^{av.} ^{Campo}

5.^a blan.^{ca} en blan.^{ca} q.^o se nombre Director en el mismo claus.
6.^a blan.^{ca} en negra q.^o no.

AVSA



17 blancas - Aprobadas - Las constituciones

14 Neg^o - 1.º Acuerdo =

2

2 blancas.

21 Negras. Que no sea cath^o.

2.º Acuerdo =

Cavallero que protesta si se nombra Director en este Claustro.

el Sr. D. Yobles, protestaba si se pasaba a nombrar Director en este Claustro, pues no habiéndose echo notoria la cedula en q. al otro sí, a los mas a los individuos de la U.ª por haberse puesto en la tarde del dia anterior y no con el tiempo de las 24 horas, q. prebrene el estat.º no ha echo el examen necesario del sujeto que debe nombrarse con respeto a las circunstancias que deben examinarse segun la instruccion que espone a las const. aprobadas y que el aca.º no tiene los visos de prudencia con q. se debe obrar en tales casos. pues conforme a derecho -

el Sr. Machado hizo la misma protesta
"bueltas"



el 5.º ^{or} Vizcarra protestó también su vo-
ta a botar el Director, y todos los q. pro-
testaron, votaron, a excep^{or} de D. Vizcarra
p.º. que en ninguna cosa boto, y pidió el test.º. en su prop.º. exp.

14 blancas

21. Negra, Luenso se pase a saber la Directo-
ria

3.º Acuerdo =

D. Boyoblanco

D. Raymundo




7
Plano de 25 de Febrero
— de 1786 —

Seleyeron. Las Constituciones echas por
la Junta para la Academia de Practi-
ca = seleyo la proposicion del D. D.
Niz. Fernandez de Ocampo, sobre el
mismo asunto. —

Se aprobaron las Constituciones. —

1.
Quo sea Cathedratico el Director
de dha Academia —

Quo no sepase a Honrrax Direc-
ton de ella —

da Puerto de
Vez,

Quedan en su Extencion la Constituciones originales
y Prop. del D. D. Vincente Ocampo —

